VISTO: el Expediente Nº 2255/2019 y Oficio Nº 078/2019 de fecha 17 de junio de 2019 remitidos por la Intendencia Departamental mediante los cuales solicita se declare de interés departamental las VIII Jornadas Treintaitresinas "Las Voces de un lugar al Este. Territorios, fronteras y espacios de encuentro".

RESULTANDO: Que dicho evento se llevará a cabo los días 5 y 6 de setiembre de 2019, siendo organizado por el Instituto de Formación Docente "Mtro. Julio Macedo".

CONSIDERANDO I: Que es invalorable el aporte que realiza el mismo para nuestra cultura y su contribución al departamento de Treinta y Tres.--

CONSIDERANDO II: Que dicha declaratoria de interés departamental no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.

ATENTO: a lo antes expuesto y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 21/2007, las VIII Jornadas Treintaitresinas "Las Voces de un lugar al Este. Territorios, fronteras y espacios de encuentro".

ARTÍCULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 20 votos en 20 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Edil Dr. HÉCTOR BARRIOS

Secretario

Presidente